

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: GR-02297/2017 Matrícula: 2449GWW Titular: DISTRIBUCIONES CAÑADU SL Nif/Cif: B18405670 Domicilio: AVD FEDERICO GARCIA LORCA 15 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 358 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA SORVILAN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COMESTIBLES EL CONDUCTOR NO ACREDITO RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO Y PRESRNTA ALBARAN A NOMBRE DE LOGISTICA KALA S.L CON FOMICILIO EN CALLE NUEVA 57 DE MOTRIL 18600 CON CIF B19574292 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02576/2017 Matrícula: 0318JXJ Titular: LOGISTICA ENGEMA SL Nif/Cif: B45782349 Domicilio: CTRA\ CM-4010, 19100 Co Postal: 45224 Municipio: SESEÑA NUEVO Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 203 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:23 HORAS DE FECHA 30/10/2017 Y LAS 08:23 HORAS DE FECHA 31/10/2017 DESCANSO REALIZADO 07:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:35 HORAS DE FECHA 31/10/2017 Y LAS 08:23 HORAS DE FECHA 31/10/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02582/2017 Matrícula: 7718FVP Titular: INTERVAL COOP V Nif/Cif: F96684683 Domicilio: RUZAFSA, 1 6 Co Postal: 46004 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 200,092 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLANUEVA DEL TRABUCO HASTA GABIAS (LAS) NO HABIENDO EFECTUADO LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y A LA FINALIZACIÓN DEL VIAJE EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O EN CASO DE QUE ÉSTA NO OBRE EN PODER SUYO. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE HA CADUCADO Y ESTA ESPERANDO QUE LE TRAMITEN LA NUEVA, PERO NO MUESTRA A ESTE AGENTE LA TARJETA CADUCADA NI SACA LOS CORRESPONDIENTES TICKES. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02583/2017 Matrícula: 7718FVP Titular: INTERVAL COOP V Nif/Cif: F96684683 Domicilio: RUZAFSA, 1 6 Co Postal: 46004 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 200,092 Hechos: TRANSPORTE

DE MERCANCÍAS DESDE VILLANUEVA DEL TRABUCO HASTA GABIAS (LAS) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE MANIFIESTA QUE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE CADUCO Y NO LA LLEVA ENCIMA PARA MOSTRARLA AL AGENTE DENUNCIANTE, TACOGRFO DIGITAL, CONDUCE SIN TARJETA Y NO SACA TICKETS DENUNCIADO EN EXP. 18325011171111004. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02594/2017 Matrícula: 7255HHK Titular: LOGIGARNA, S.L. Nif/Cif: B73911414 Domicilio: CALLE CASA CABRERA, 7 Co Postal: 30640 Municipio: ABANILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 220,099 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CANTILLANA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:14 HORAS, ENTRE LAS 08:32 HORAS DE FECHA 29/10/2017 Y LAS 20:54 HORAS DE FECHA 29/10/2017. EXCESO 00:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02595/2017 Matrícula: 7255HHK Titular: LOGIGARNA, S.L. Nif/Cif: B73911414 Domicilio: CALLE CASA CABRERA, 7 Co Postal: 30640 Municipio: ABANILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 220,099 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CANTILLANA HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 12:28 HORAS DE FECHA 05/11/2017 Y LAS 01:16 HORAS DE FECHA 06/11/2017. EXCESO 00:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02602/2017 Matrícula: 3996HTG Titular: PROFLOR ANDALUZA SL Nif/Cif: B18335398 Domicilio: PONIENTE 31 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA HUELMA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8.57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA FLORES. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02616/2017 Matrícula: 0770HFY Titular: MILKGRAS SL Nif/Cif: B23726938 Domicilio: PS ESTACION 45 7 B Co Postal: 23007 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JAEN HASTA MURCIA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1220 KGS. 34.85% TRANSPORTA CARGA DE QUESOS, SE ADJUNTA ALBARAN DE PESAJE Y SE DA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02651/2017 Matrícula: 9580JZS Titular: ALMEN TEST TRES SL Nif/Cif: B98320211 Domicilio: CALLE PLATINO ESQUINA A C/POTASIO, 0 1 6 Co Postal: 41909 Municipio: RONQUILLO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 341 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:49 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/11/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/12/2017. EXCESO 03:49 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00031/2018 Matrícula: 8668GZZ Titular: TRANSPORTES ESPUÑA SOL SL Nif/Cif: B73770950 Domicilio: CALLE EL PILAR 1 2ºB Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TOTANA HASTA JODAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 05:37 HORAS DE FECHA 14/11/2017 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 15/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:52 HORAS DE FECHA 14/11/2017 Y LAS 05:37 HORAS DE FECHA 15/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00032/2018 Matrícula: 8668GZZ Titular: TRANSPORTES ESPUÑA SOL SL Nif/Cif: B73770950 Domicilio: CALLE EL PILAR 1 2ºB Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TOTANA HASTA JODAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:11 HORAS DE FECHA 31/10/2017 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 01/11/2017 DESCANSO REALIZADO 08:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:04 HORAS DE FECHA 31/10/2017 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 01/11/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITE HOJA IMPRESA Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00072/2018 Matrícula: 4029JTX Titular: TRANSPORTES CANJAYAR SL Nif/Cif: B04181657 Domicilio: PRAJE\ LA CRUZ BLANCA, 0 Co Postal: 04450 Municipio: CANJAYAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CANJAYAR HASTA MARTOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:51 HORAS, ENTRE LAS 21:45 HORAS DE FECHA 25/11/2017 Y LAS 04:05 HORAS DE FECHA 26/11/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTAN HOJAS DE REGISTRO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00073/2018 Matrícula: 4029JTX Titular: TRANSPORTES CANJAYAR SL Nif/Cif: B04181657 Domicilio: PRAJE\ LA CRUZ BLANCA, 0 Co Postal: 04450 Municipio: CANJAYAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CANJAYAR HASTA MARTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 42600 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2600 KGS. 6.50% SE REMITE TICKET DE PESAJE, ACONDICIONA CARGA Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: GR-00075/2018 Matrícula: 4029JTX Titular: TRANSPORTES CANJAYAR SL Nif/Cif: B04181657 Domicilio: PRAJE\ LA CRUZ BLANCA, 0 Co Postal: 04450 Municipio: CANJAYAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2017 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CANJAYAR HASTA MARTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 42600 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2600 KGS. 6.50% SE REMITE TICKET DE PESAJE. DENUNCIA A CARGADOR Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: GR-00131/2018 Matrícula: 9912JJP Titular: TRANSPORTES CANJAYAR SL Nif/Cif: B04181657 Domicilio: PRAJE\ LA CRUZ BLANCA, 0 Co Postal: 04450 Municipio: CANJAYAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARTOS HASTA VALOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:27 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/12/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/12/2017. EXCESO 03:27 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 2 de marzo de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.